



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día dos de diciembre del año dos mil quince se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se hizo constar la asistencia de los diputados David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Henry Arón Sosa Marrufo, Evelio Dzib Peraza, María Ester Alonzo Morales, Elizabeth Gamboa Solís y Enrique Guillermo Febles Bauzá.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de diciembre de 2015.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis del primer Paquete Fiscal Municipal de 53 leyes de ingresos; **b)** Continuación del análisis de las Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de: 1) Dzidzantún, 2) Motul, 3) Muna, 4) Sacalum, 5) Sotuta y 6) Uayma, Yucatán; **c)** Continuación del análisis de la iniciativa de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán, y **d)** Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2016.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha uno de diciembre de 2015. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Siguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de Dzidzantún, Motul, Muna, Sacalum, Sotuta y Uayma, Yucatán. Al no haber intervenciones; el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que será analizado, discutido y, en su caso, aprobado en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso "c", se continuó con el análisis de la Iniciativa de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Yucatán. Al no haber comentarios al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que será analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas correspondientes al Paquete Fiscal del Estado, siendo éstas las reformas a la Ley General de Hacienda y al Código Fiscal, ambas del Estado de Yucatán; así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Al no haber observaciones, el Diputado Presidente pasó a los asuntos generales, en los que ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

sesión de trabajo, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día dos de diciembre del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ
GÓNGORA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.